

**Proceso para solicitar la Beca Jóvenes Escribiendo el Futuro 2022-2
MODALIDAD B**

Dirigida a las y los estudiantes de Continuidad (beneficiarios en el bimestre julio/agosto de 2022) de la Extensión Académica de San Lucas y Campus La Paz; y Extensión Académica de Guerrero Negro (nuevo ingreso y Continuidad).

Fecha	Actividad Modalidad A
Del 12 de septiembre al 07 de octubre de 2022	Una vez que las y los becarios corroboren que su información escolar es correcta, deberá ACTIVAR la ficha escolar para solicitar la beca, manifestando así su conformidad con los datos contenidos.
	Las y los estudiantes pertenecientes a una escuela "Prioritaria" que fueron becarios del programa en el bimestre inmediato anterior y que no hayan causado baja en su IPES, deberán registrar su solicitud de beca; a fin de ser susceptibles de recibir los pagos de esta, a través del SUBES (https://subes.becasbenitojuarez.gob.mx)
	Las y los estudiantes beneficiarios del Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro deberán contestar el cuestionario "JÓVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO ESTUDIANTES BENEFICIARIOS/AS (INDIVIDUAL)" , que estará disponible del 22 de agosto al 16 de septiembre del año en curso, en el apartado "MENSAJES GENERALES" de su perfil en el Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior (SUBES).
	Las y los estudiantes deberán capturar en el SUBES, la CLABE interbancaria (18 dígitos) de una cuenta bancaria de débito activa a su nombre. La cuenta bancaria deberá contar con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> a) Que el/la titular de la cuenta sea el/la aspirante. b) Que permita las transferencias electrónicas, retiros y depósitos mayores al monto total de la beca. c) Que tenga la opción de recibir más de dos depósitos al mes. d) Que no haya un límite en el monto de las transacciones. e) Que pertenezca a una institución bancaria que resida dentro del territorio nacional. f) Que no sea del banco "IXE", "Banco Walmart", "Banco Ahorro Famsa" o "Cuenta Efectiva Jóvenes de Bancoppel". g) Que no sea cuenta tipo "Monedero electrónico". h) Que no sea una cuenta de inversión o de crédito. i) Que la cuenta esté activa durante la permanencia de la persona beneficiaria en el Programa. <p>El registro de la CLABE en los tiempos establecidos es responsabilidad exclusiva del aspirante y no garantiza la obtención de la beca.</p>